



JUZGADO VEINTE CIVIL DEL CIRCUITO

Medellín, diez (10) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

Radicado	05001 31 03 020 2019 00325 00
Proceso	Verbal
Ejecutante	Juan David Barreto Palacio
Ejecutados	José Domínguez y otros
Asunto	Concede apelación.

De conformidad con lo estatuido en el artículo 321 del C.G. del P., en concordancia con el artículo 323 *ibídem*, en el efecto **devolutivo** se concede el recurso de apelación interpuesto por el apoderado judicial de la señora Daniela Serna Londoño, en contra del auto fechado 25 de octubre de 2023. Remítase al Tribunal Superior de Medellín, para lo de su cargo.

Notifíquese,

Omar Vásquez Cuartas
Juez

D.T

Firmado Por:
Omar Vasquez Cuartas
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 020
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ae5a6c6495e9056953baeeecf7b9c9862eefd3355a8da6ab4622fc66652fc2f9**

Documento generado en 10/11/2023 02:59:36 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>